



*“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”*

# Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

## Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año

Tepic, Nayarit, martes 18 de septiembre de 2018  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:  
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
Vicepresidente:  
Dip. Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI)  
Suplente  
Vicepresidente:  
Dip. Heriberto Castañeda Ulloa (PAN)  
Secretarios:  
Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez (PRD)  
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)  
Suplentes:  
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)  
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (M.C.)

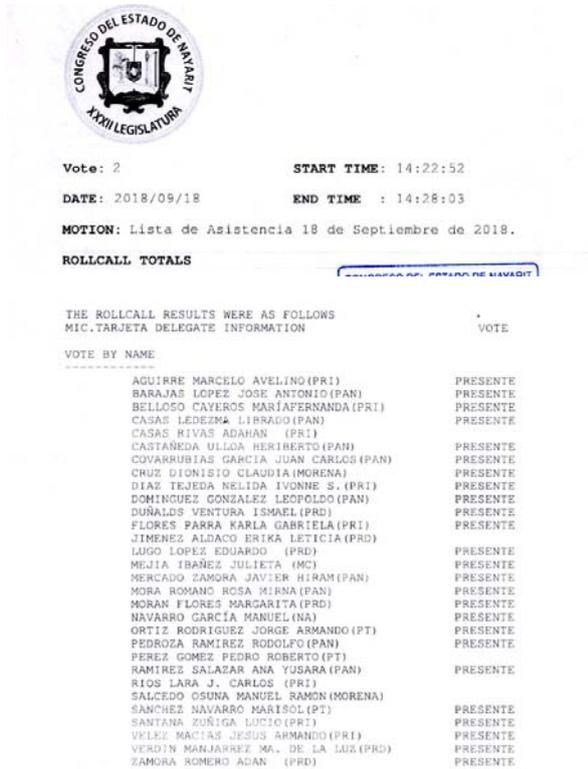
–Timbrazo- 14:22 Horas.

### **C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy martes 18 de septiembre del 2018.

Solicito abrir el sistema de registro de asistencia hasta por 5 minutos.



Se cierra el registro de asistencia.

Por encontrarnos presentes la totalidad de las legisladoras y los legisladores que integramos esta Trigésimo Segunda Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicitó a la diputada Vicepresidenta Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, dé a conocer y somete a la aprobación de la asamblea el orden del día.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJEDA:**

-Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



\*Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018\*

**CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Martes 18 de septiembre de 2018

Al término de la Primera Sesión

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.

3. Comunicaciones recibidas:

4. Dictamen a discusión:

1. Con dispensa de la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Justicia Laboral e integración del Poder Judicial, suscrito por las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.

2. Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especiales, en materia de Delitos Electorales y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, suscrito por las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

5. Clausura de la Sesión.

Se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resultó aprobado por unanimidad Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

-Muchas gracias diputada.

Se declara un receso por 10 minutos.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

-Se abre la sesión. -Timbrazo-

Para desahogar el tercer punto del orden día, solicitó a la diputada secretaria Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, de lectura a la comunicación recibida y ordene su trámite correspondiente.

**C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:**

-Atiendo su encargo diputado Presidente.



**COMUNICACIONES RECIBIDAS**  
martes 18 de septiembre de 2018

• **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio suscrito por la Diputada Claudia Cruz Dionisio, mediante el cual presenta el Informe de Actividades del Segundo Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Se ordena su publicación en la página de transparencia del Honorable Congreso del Estado.

2. Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Tuxpan, Nayarit, mediante el cual informa que el ayuntamiento que él preside no tiene ningún adeudo por concepto del Impuesto Especial para la Universidad Autónoma de Nayarit, ya que se encuentra cubierto desde que empezó la presente administración el 17 de septiembre de 2017.

• **GENERADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.**

3. Oficio suscrito por el Presidente Municipal de Tuxpan, Nayarit, mediante el cual informa que el Ayuntamiento que él preside no tiene ningún adeudo por concepto del impuesto especial para la Universidad Autónoma de Nayarit, ya que se encuentra cubierto desde que empezó la presente administración el 17 de septiembre del 2017.

Se ordena su turno a la comisión legislativa competente para su conocimiento.

Atendido su encargo diputado presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Muchas gracias compañera diputada.

**Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso, del proyecto de decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de las candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especiales, en materia de Delitos Electoral y en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, en esa virtud se instruye a la Diputada Secretaria Ma. De la Luz Verdín Manjarrez, habrá el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.**

**C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:**

–Se abre el registro de oradores.

¿En qué sentido diputado?

Únicamente está registrado el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna en contra.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, hasta por 10 minutos.

**DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):**

–Muchas gracias con su venia Presidente, saludo con agrado a todos los presentes, especialmente a mis compañeras y compañeros diputados.

Para todos es de conocimiento que tuvimos una postura un poquito preocupada en el tema de la fiscal anticorrupción o el fiscal anticorrupción que vamos a elegir.

Yo quisiera iniciar platicándoles principalmente a ustedes amigas y amigos el tema que para mí dejamos en el camino tirado en un proceso que ha venido un poquito a poner el entredicho la credibilidad del Congreso, yo quisiera que retomáramos esto o hiciéramos un pequeño análisis hasta donde la credibilidad del Congreso la vamos a dejar nosotros mismos pisoteada.

Les puedo manifestar lo que hemos dicho no que se viola un artículo de la Ley de procedimientos electorales, pero más allá de que sigamos en una lista impulsando una ex consejera o consejera aun del Consejo Estatal Electoral, yo creo que el proceso tuvo varias etapas en las que el Congreso perdió mucho vamos a empezar hablando del C3, donde en primer lugar la convocatoria nos dice que de acuerdo a los elementos de acuerdo al resultado que el C3 nos diera a nosotros íbamos a seguir las etapas en las que iban a continuar los compañeros o compañeras que aspiran a las Fiscalías, nosotros mismos contradecimos esa convocatoria al recibir un resultado donde a personas honorables, personas que tienen trayectorias que con anterioridad han pasado procesos me imagino con mayor dureza, procesos de confianza donde realmente instituciones poquito más serias de lo que hoy



se dejó de ver que es el C3 en nuestro Estado los han pasado sin problemas.

Entonces recibimos un resultado adversos de varios aspirantes y en un dictamen con tal de que hubiera una inclusión con tal de que nadie se sintiera agredido de un de repente ya los calificamos como que son aptos, no quien hablo o como se vio el asunto, pero de un de repente primero pisoteamos la dignidad y el prestigio de personas profesionistas de nuestro Estado honorables y de un de repente queriendo acomodar las cosas los metimos a un dictamen que hoy está aquí presentándose.

Que vamos a decirles a personas que realmente quisieran en un futuro acudir o escuchar una convocatoria de este Congreso en primero podemos inscribir o dictar en una convocatoria un proceso y nosotros mismo lo vamos a violar después, porque hubo reclamos o porque simplemente el C3 no va a tener credibilidad.

La verdad, yo creo que un proceso para elegir un Fiscal Anticorrupción no debería estar inmerso en falta de legitimidad y que tampoco debería de estar en entre dicho el prestigio o la credibilidad del Congreso, yo veo que como nos vamos a ver en un proceso donde nosotros votemos y ahorita saliendo de esta votación que a lo mejor por mayoría logran sacarla compañeras y compañeros con respeto yo se los digo no es un asunto que sabemos cómo es esto, es un tema de mayoría, pero tampoco la mayoría va a votar por una situación ilegal y como nos vamos a ver votando todos y tres aspirantes van a poner un recurso de amparo y lo van a ganar, yo digo que hagamos una reflexión seria hasta donde la credibilidad del Congreso la estamos poniendo en entre dicho nosotros como un poder con tal de que un grupo ni siquiera puedo decir al interior de gobierno un grupo político pudiera estar beneficiándose con una posición, yo considero que si realmente es la intención de apoyar a la consejera tiene todo su derecho de tener un empleo, pero que no sea en una cuestión que transgrede la ley, que no sea alguien muy allegado al gobierno a un grupo político venga a querer impartir la anticorrupción.

Yo creo, que hay gente seria en esa convocatoria que se inscribió, hay gente que puede contribuir mucho en el combate a la corrupción, que se debe de analizar con seriedad el no empañar esta convocatoria en un amparo que nos va a llevar a los mejor a que

tengamos la falta de ese Fiscal durante mucho tiempo, yo creo, que una reflexión seria para todos ustedes amigas y amigos legisladores es los nuevos tiempos que vive nuestro país, el combate a la corrupción va a ser algo que también nos puede marcar como que no le tomamos la seriedad debida a nivel nacional va a tener repercusiones en que elijamos o que le demos para adelante una lista con alguien que realmente está muy ligado a un grupo político y que también no cumple o viola la ley, pudiéramos decir que esta es la interpretación, pero el mensaje o espíritu de ese artículo es que una consejera califco un proceso pues no tenga empleo en ese gobierno o que no sea elegida por quienes ella califco.

El asunto es simple yo dejo eso en un tema ahí de reflexión que el Fiscal que elegimos donde fuimos acompañándolos porque sabemos que el gobernador tiene que poner a su gente que es de confianza, acompañemos la elección del Fiscal General le dimos la confianza al Licenciado Petronilo con quien puedo decir que en lo personal que he tenido buenas experiencias temas de gestión y temas de trato que hemos recibido como legislador, pero este Fiscal Anticorrupción es otra cosa, es un asunto que viene realmente no tiene que ser una propuesta propia del gobernador, no tiene que ser un amigo del ejecutivo ni de los legisladores ni de un grupo político, tiene que ser alguien serio de la sociedad, alguien que cumpla los requisitos de la convocatoria que emitimos para que venga a combatir la corrupción, como me vería yo siendo Ejecutivo, Gobernador, siendo Presidente de un Congreso o Legislador y poner a un amigo pues lógicamente si yo tengo un acto de corrupción no me lo va a combatir y no va haber credibilidad de la sociedad en la elección de este Fiscal, porque el proceso está manchado está sucio.

Yo les pido que reflexionemos, no es postura contra la compañera que hemos venido mencionando viola la ley y tenemos que yo en lo particular como legislador no solo porque sea de Morena, si no todos los que estamos aquí presentes debemos estar de adecuarnos a los tiempos que vive el país y no queremos ser no tan nacional, que a ni a nivel nacional el Fiscal Anticorrupción que va haber pues tenga los ojos puestos en Nayarit, a causa a que el Congreso le dio para adelante una lista donde iba un elemento que no cumplía la ley.



Es todo compañeros yo dejo esto ahí saben que podemos sumar y hacer consenso y hacer cosas juntos, pero este tema es muy importante si no le damos la dimensión que realmente va a tener a futuro para nuestro Estado como Congreso a nivel nacional, pues bueno quedaría ahí ya en la conciencia de la historia nos va a marcar y principalmente cuando esos amparos sean positivos y nos ganen una vez más vamos a tener que dar marcha como Congreso y no sería un buen mensaje, ni nada de congruencia, ni nada de credibilidad y una vez más nosotros mismo estaríamos pisoteando la investidura que tenemos como legisladores.

Por su atención muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Para hechos tiene le uso de la palabra el diputado Pedro Roberto Pérez hasta por 5 minutos.

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

–Muchísimas gracias mí estimado amigo Rodolfo Pedroza y Presidente de esta Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos interesados en presenciar lo que aquí ocurre el día de hoy.

Decirles, que estamos el día de hoy exageradamente y extra limitadamente contentos, complacidos por el gran avance que se está dando en la operación política en el Estado de Nayarit que había estado ausente por meses ¡por meses! se han dado en últimos días en estas últimas horas tantos encuentros con tantos compañeros, finalmente el aparato gubernamental está desquitando un poquito más lo que recibe en remuneración económica empleándose a fondo con los acercamientos que deben darse y si algo le hemos aprendido algunos de los compañeros y concretamente al profesor Ríos Lara, es de que él dice que siempre es muy válida la operación política siempre y cuando sea esta oportuna.

Quizá, con el actuar que tengamos en el desarrollo de esta sesión en los posicionamientos que hagamos varios compañeros particularmente en el caso del Partido del Trabajo, se den señales de rompimientos, se den señales de alejamiento lo

que en su momento fue una alianza política coyuntural y estratégica para lograr un anhelo de los nayaritas que así se consumó, más sin embargo tenemos que decir que siempre de aquí para allá ha habido la apertura para que se dé el trato se merece un aliado y un aliado se le tiene cerca, un aliado se le considera, a un aliado se consulta, a un aliado se le respeta, a un aliado se le estima, a un aliado se le comparten muchas cosas más, cosa que ha estado escasa, lo tenemos que decir y lo decimos de frente, de cara al Gobierno del Estado y de cara a la sociedad.

Y si tenemos que decir también que hemos manejado muchísimo respeto en cuanto a este dictamen se refiere, porque en esta lista en estas listas se registraron. Profesionales de la actividad jurídica podríamos decir del estado de Nayarit, los cuales merecen nuestro respeto, están registrados caballeros, pero sobre todo están registrados damas y por ese simple hecho merecen más nuestra consideración es y nuestro respeto y no voy a mencionar el nombre de una integrante de la lista sobre todo en el tema fiscal anticorrupción porque reconocemos y lo dejamos en claro aquí su capacidad.

Ha sido de sobra mencionado su nombre y por respeto no lo vamos hacer porque se le estima se le reconoce su capacidad, pero desafortunadamente la ley le impide que sea nombrada, para nadie es desconocido y aquí queda constancia en lo que estoy diciendo y con responsabilidad asumo mis palabras que velada y abiertamente se ha manejado como que es la propuesta del Gobierno del Estado.

Y la postura que hemos tenido nosotros en diferentes mesas es que respetemos, que nos respetemos entre Poderes es sano que haya equilibrios compañeros, sobre todo cuando se habla de ejercicio de Poder los contrapesos son sanos, podemos haber incurrido a lo mejor en errores, en omisiones, somos humanos y a veces nos equivocamos y eso se tiene que tolerar, pero si tenemos que decirles que la realidad política y social de nuestro país ha cambiado y Nayarit no está exenta de esa realidad y del domingo al día de hoy se confirmó más esa transformación que viene en camino y entendemos que haya resistencias principalmente de la burbuja que esta enquistada y ostenta el control de esta Congreso la burbuja azul, con el respeto y debido respeto me refiero y si quiero aclarar que no me refiero a todos los compañeros de Acción



Nacional, sino a esa burbuja azul que no pasa de tres compañeros que queremos y respetamos mucho, pero que con su actuar con sus tácticas políticas equivocadas ponen en riesgo y en entre dicho la posición, el desarrollo, empeño y compromiso que pueda tener este Congreso a la transformación del país entendemos su resistencia compañeros, pero la historia y el tiempo nos va a alcanzar a todos.

Quizá, el día de hoy salgamos victoriosos, vayamos y le decimos a las personas con las que tenemos fuertes compromisos que el trabajo se dicen...

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

...Diputado concluya de favor.

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

—Con todo gusto, con todo gusto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

—Gracias.

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

—Pero no durara mucho este, este gusto, no creo que sea suficiente hablar más, creo que las ideas han quedado colocadas en su justa dimensión y le agradezco señor Presidente la oportunidad de expresarme a nuestros compañeros el respeto por escuchar y desde luego a los medios de comunicación por difundir la información y desde a los ciudadanos responsables que quieren a su estado y que están presenciando esta sesión.

Muchas gracias señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

—Nada que agradecer diputado, es su derecho.

Solicito a esta Vicepresidencia, en los términos de Ley conduzca los trabajos de la presente sesión en tanto hago uso de la tribuna.

**DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

—Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, de los medios de comunicación y del público que hoy nos acompaña.

Quiero igual que mis compañeros antecesores que comentar que celebramos mucho pues que este tipo de debates y de trabajos legislativos sean enriquecidos con las diferentes opiniones y las diferentes ideas, creo firmemente que es válido poner en la mesa los puntos de vista y las cuestiones que se tengan respecto de un tema en particular, pero también hay que informar al ciudadano de la otra versión del otro punto de vista, porque sin duda alguna y con el respeto que nos merecen todas las personas que se registraron para participar no en esta, sino en todas las convocatorias que el Congreso que esta Legislatura ha de alguna forma puesto al público o a los ciudadanos en general pues como todas hubo personas valiosas que se registraron que de alguna manera cumplieron con un procedimiento.

Y yo quiero que de alguna manera se tenga de manera muy clara y precisa el tema de la persona que se estaba mencionando de alguna forma creo que es un derecho que a ella le corresponde y no quiero defender una posición, sino una situación jurídica, quiero ser preciso en un tema de interpretación jurídica, porque somos un Congreso y somos un Congreso plural y que debemos de observar de manera muy clara lo que la ley marca y si bien ese artículo a lo que se hace referencia menciona que estaría sin posibilidades de poder participar por ser inelegible quien hubiese en un momento dado calificado a los funcionarios de una elección inmediata, también hay que decirlo con claridad que estas posiciones que están en este momento en disputa van a dar a un órgano autónomo; es decir la Fiscalía General del Estado de Yucatán y toda su estructura el día de hoy y no es porque esta legislatura así lo haya de alguna manera propiciado sino que ya está en estos términos el día de hoy es un órgano autónomo, es decir no fue electo por el voto popular y de alguna manera tampoco fue una designación directa del titular del Ejecutivo.



Paso un proceso el que hizo el Fiscal y podrán pasar algunos otros que en un momento dado al momento de ponerlos en tela de juicio pues tendríamos que observar de manera precisa lo que la ley dice, entonces creo yo que no hay una parte en el texto del artículo que se menciona en donde genere inelegibilidad a ninguno de los que en este momento están participando en las listas ¡porque! por la sencilla razón que no va ninguna de las personas que está en esa lista a participar como funcionarios del Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo; es decir van a un órgano autónomo.

Y en ese contexto yo quisiera, que no tratemos de tergiversar de alguna u otra forma respetando las ideas de todos ustedes o de quien en un momento dado propuso el tema, porque sería tanto como descalificar a una personas profesional del derecho que tiene el mismo derecho que todos los que participaron, no creo yo que sea justo y creo que en este Congreso no estamos para juzgar a nadie, ni para tratar de generar un análisis de interpretación de la ley no nos corresponde, nuestra función es otra, nuestra función es totalmente diferente la ley es clara, la ley es precisa.

Entonces, yo invito a esta Honorable Asamblea a esta Soberanía a que dejemos que las listas que hoy se presentan vayan así como van, que si hay algún juez o alguna autoridad que diga que estamos en un error que sea la autoridad quien lo diga, pero que nosotros no hagamos un juicio que no nos corresponde hacer, nosotros tenemos muy claro cuáles son los objetivos de una legislatura, y creo yo que en su derecho estará de que en un momento dado desee hacer uso de una autoridad jurisdiccional y nosotros de acatar si estuviéramos en un error.

Pero yo creo y considero que no lo estamos mi comentario es meramente técnico y mi comentario es de interpretación en relaciona lo que textualmente dice la ley seguramente la misma interpretación en otro sentido es de mi compañero el diputado Manuel, que es respetable su posición, pero creo que estas diferencias de lo que nosotros creemos que dice la ley contra lo que se está presentando pues no nos correspondería a nosotros juzgarlo.

En cuanto y agradezco mucho que me hayan escuchado.

### **C. VICEPRESIDENTA DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DIAZ TEJEDA.**

–Gracias Presidente.

Tiene la palabra el diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, para rectificación de hechos hasta por 5 minutos.

### **DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

–Muchas gracias.

Todos los que estamos aquí presentes compañeros, por el tiempo que llevamos en nuestro desempeño, en nuestro desarrollo político, tenemos claro que en este ámbito entre nosotros o entre la sociedad política hay códigos escritos, pero también hay códigos no escritos que se han roto en el operar y en el hacer política en el Estado de Nayarit y pudiera para ser mayor eco en mi posicionamiento a raíz de que ya se rompieron los códigos no escritos por volverlos a romper yo, pero entonces sería una contradicción y no sería apropiado.

Porque si estamos aquí haciendo este ejercicio es porque creemos que la política nayarita y la política que se ha implementado en la conducción de este Congreso y en el Gobierno del Estado puede ser corregible y queremos aportar a que eso suceda y queremos aportar en que la sociedad nayarita vulva a creer en sus políticos y no podemos nosotros generar confusión, hemos sido muy conscientes de nuestra responsabilidad y hemos acompañado situaciones precisamente como la que se puede decidir el día de hoy en la que finalmente un Juez de Distrito nos diga si estuvimos bien o si estuvimos mal.

¡Cual es la necesidad! cual es la necesidad a que los asunto de esta Congreso desemboquen y se diriman en juzgado de distrito, ya paso con el Auditor y el procedimiento esta legal y jurídicamente vivo y por actuar de buena fe y por cortesía política y por acompañar y mandar señales de madurez política estamos en este momento involucrados varios de nosotros los que votamos a favor de esa destitución que después votamos para reinstalarlo digo perdón que los corrija, digo que lo mencione gracias al gesto que se pide hoy que volvamos a llevar un asunto a los Tribunales y que ellos nos digan si jurídicamente esa propuesta es viable o no, pues qué necesidad.



Yo quisiera fijar muy bien el punto del debate, si bien la Fiscalía del Estado es autónoma, tiene quien conduce sus destinos y si es un fiscal que aquí se le toma protesta por elección de todos nosotros compañeros, nosotros lo elegimos digo yo no sé a qué se le pueda llamar a un procedimiento a donde se ponga una urna, se le haga una selección en una boleta y lo deposites en la ánfora, esa es una elección, si estoy mal que alguien me corrija, esa es una elección, nosotros lo elegimos verdad y nosotros también vamos a elegir al Fiscal Anticorrupción y de Delitos Electorales, no es a donde va, ese Fiscal a donde se va a incorporar el tema es, quien lo nombra, lo va a nombrar una autoridad de la cual la consejera califico la elección ¡así de sencillo!

Reinvierto la pregunta si afán de insultar la inteligencia de nadie ¿Quién califico nuestra elección como diputados?, porque fuimos electos por el pueblo de eso nos jactamos todos y unos pluris y unos de mayoría y yo si me raje y yo no, fuimos electos por un órgano electoral, por un Consejo Estatal Electoral que está formado por Magistrados, la Consejera a la que hacemos referencia, ¿formo o no formo parte de ese Consejo Estatal Electoral que califico nuestra elección? ¡Sí! y ahora nosotros la vamos a elegir como Fiscal Anticorrupción, vamos a elegir un Fiscal Anticorrupción con un procedimiento manchado de corrupción, porque se interpreta y yo creo mi niño de tercero de primaria implementa y va a interpretar que es un pago de favores, porque ya califico nuestra elección y ahora nosotros la elegiremos como Fiscal Anticorrupción, creo que no hay que darle tantas vueltas al asunto.

Gracias señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

Bien, al contrario, gracias a usted diputado.

El diputado Ismael Duñalds para hechos, 5 minutos.

**DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):**

–Buenas tardes, me tratare de tomar uno nada más.

Yo nada más quiero que nos quede perfectamente claro, que en la sesión de comisiones donde se aprobó la lista y que es el dictamen que está a aprobación del pleno bueno pues dejamos muy en claro nuestra postura y de acuerdo a las condiciones que el marco legal corresponde, pues nos queda claro que esa parte tiene como facultad el Gobernador y que bueno será el momento cuando llegue aquí precisamente esa terna en donde tendremos de nuevo la oportunidad ósea, creo que el mensaje se ha mandado muy claramente y en ese contexto bueno pues fue un gran logro el hecho de que de manera consensada por parte de las Comisiones Unida pues tomara la decisión de que efectivamente fuera el Gobernador quien tomara la decisión de hacer esta propuesta.

Y creo que a partir de ahí compañeras y compañeros yo creo que se está dando una gran apertura y seguramente será fundamental que nosotros cuando llegue la terna decidamos con todas las condiciones legales que deban de ser propicias para la representación desde luego de no menor e importante como es el tema anticorrupción.

Así es de que, yo creo que el paso que dimos y creo que de los compañeros que han hecho uso de la voz pues creo que se discutió ese tema ahí, me queda muy clara la postura valida, pero que la hagamos valer una vez llegado el ejercicio que por condiciones de alguna manera que le corresponden al Ejecutivo pues nos haga llegar aquí.

Creo que hay una lista muy amplia yo creo que se seguramente será analizada con responsabilidad de quien elegirá esta terna y seguramente pues va a culminar con nosotros como se ha hecho en otros procesos que bien señalan pues ustedes han sido parte y que han salido por unanimidad a este pleno, así es de que creo que vayamos avanzando y vayamos al asunto de que pueda transitar esta lista ¡muy amplia por cierto! y que bueno pues le dará las condiciones esté a nuestro señor Gobernador para que defina por lo que crea mejor conveniente dentro de las tres propuestas que vendrán a este pleno tanto de anticorrupción como de lo electoral también, así es de que yo lo invito a que le demos para adelante a este asunto y que camine y que cuando venga la terna pues sea la discusión que deba darse.



**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la asamblea el proyecto de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.



Vote: 3 START TIME: 16:03:20  
 DATE: 2018/09/18 END TIME : 16:06:38  
 MOTION: DECRETO QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA LISTA DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LAS FISCALÍAS ESPECIALES, EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES Y EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT.  
 THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME		
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)		FAVOR
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)		FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARÍA FERNANDA (PRI)		CONTRA
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)		FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)		CONTRA
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)		FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)		FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)		CONTRA
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)		FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)		FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)		FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)		FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)		FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)		FAVOR
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)		FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)		FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)		FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)		FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)		FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)		FAVOR
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)		FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)		CONTRA
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)		FAVOR
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)		CONTRA
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)		FAVOR
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)		CONTRA
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)		CONTRA
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)		FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)		FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)		FAVOR

Se cierra el registro de votación, en virtud de que ya todos los compañeros votaron.

Se informa a esta asamblea legislativa que se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 23.  
En contra 7.  
Abstenciones 0.

Por lo tanto, queda aprobada por mayoría de votos a favor.

Proceda la diputada Ma. De la Luz Verdín abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDÍN MANJARREZ:**

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores, diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Al no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento declara aprobado el decreto que tiene por objeto dar a conocer a la Asamblea Legislativa la lista de candidatas y los candidatos a ocupar la titularidad de las Fiscalías Especiales, en materia de delitos electorales y en combate a la corrupción de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Como consecuencia esta Presidencia ordena el envío del resolutivo al titular del Poder Ejecutivo, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**De conformidad a lo planteado en el cuarto punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de Justicia Laboral e Integración del Poder Judicial.**

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la dispensa por unanimidad de votos de los asistentes.

En esa virtud se instruye la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro habrá el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto.

**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**



–Se abre el registro de oradores.

Diputado Presidente le informo que se ha registrado a favor el diputado Adán Zamora Romero, el diputado Eduardo Lugo López, el diputado Ismael Duñadls Ventura y el diputado Leopoldo Domínguez González, en contra el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna y el diputado J. Carlos Ríos Lara.

Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Tiene el uso de la palabra el diputado Adán Zamora Romero, hasta por 10 minutos.

**DIP. ADAN ZAMORA ROMERO (PRD):**

–Con el permiso Presidente, buenas tardes diputadas y diputados, la prensa que hoy nos acompaña y el público que está presente.

El día de ayer en la sesión de las Comisiones Unidas, escuche atentamente los diferentes puntos de vista de cada uno de mis compañeros en un tema tan importante como son las modificaciones a la Ley Local del Estado de Nayarit en Materia de Justicia Laboral; y me parecieron muy acertadas las propuestas que serán en pro del rezago que tenemos actualmente en el Estado, desde el 24 de febrero del 2017, se hicieron las adecuaciones al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el cual se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107, y el mismo 123, y se nos dan 180 días naturales posteriores a la publicación quiere decir que tenemos pasado del año de rezago en cuestión de homologación de nuestra Ley Local.

En referencia a las reformas antes mencionadas en nuestra Carta Magna, lo comente ayer y el día de hoy lo reafirmo, estoy a favor de lo que sea en beneficio del pueblo nayarita, a favor de los derechos de los trabajadores y sus familias de acuerdo en la reducción de los Magistrados, también a favor de la creación del Centro de Conciliación Laboral y que se regionalice para que los trabajadores y patrones puedan agilizar sus trámites y de manera más sencilla y por única vista sea resuelto el problema y con esto

colaborar con los principios de la Ley que sea pronta y expedita.

Hablamos el día de ayer armonizar la Ley y considero muy en lo personal que estamos en el tiempo correcto y es ahora cuando podremos nosotros como legislatura dar certeza a nuestros compañeros trabajadores ya que ellos son los que regulan, regularmente sufren los abusos a sus derechos y son ellos quienes acuden a los centros de conciliación.

Por tal motivo pido a mis compañeras diputadas y diputados, su solidaridad a nuestros amigos del sector obrero para contribuir con ellos y con los mismos patrones propiciar es cuanto a la legalidad y justicia, leyes que sean a favor de ellos mismos.

Es cuanto diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

**DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):**

–Muchas gracias Presidente, de nueva cuenta saludo a todos con agrado especialmente a nuestro amigos que cubren hasta largas horas nuestra, amigos de los medios nuestras jornadas en estas sesiones que sin duda alguna son muy importantes como la de hoy.

Como bien lo decía mi amigo Ismael hace un momento en comisiones estuvimos dando nuestros puntos de vista que hoy venimos a reafirmar, un punto de vista que yo manifestaba era por qué en un mismo dictamen meter temas tan importantes juntos cuando bien pudimos haber este separado los temas laborales en los que estamos totalmente de acuerdo en fortalecer la clase trabajadora y estamos totalmente de acuerdo en que debemos armonizarnos con las Leyes Federales.

Y es en ese sentido en el que manifiesto mi sentido del voto en contra, porque vayan temas juntos que pudimos haber separado, porque es difícil que tengamos un mismo criterio en diferentes situaciones y porque si vamos a tener la idea de armonizar las cosas a nivel federal



pues tengamos la responsabilidad o la madurez de esperar lo que dicta o lo que va a dictar el Presidente de la República que ya ahorita se está procesando en las Cámaras de Diputados y Senadores.

Que apliquemos sus políticas públicas y que luego no tengamos que reformar cosas los primeros meses de su gobierno o ahorita que ya se están trabajando en comisiones temas tan importantes como es lo que hoy nos trae aquí la justicia.

Con fecha del 13 de septiembre del presente año se turnó a Comisiones Unidas de los Puntos Constitucionales de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado, una Iniciativa presentada por los Senadores Rubén Rocha Moya, Olga Sánchez Cordero, Ricardo Monreal Ávila y Martín Batres, la cual tiene por objeto entre otras cosas avanzar hacia una refundación de la impartición de justicia en el país en la ruta de construir un federalismo judicial con jueces locales garantes de los derechos que litigan por la mayoría de los ciudadanos ante la justicia del fuero común.

Así mismo de establecer un estatuto jurídico único que homologue las garantías de la independencia de los jueces y Magistrados de los Poderes Judiciales del país en un marco auténtico del Sistema nacional de Impartición de Justicia.

Con ello se debe garantizar la autonomía de las judicaturas locales, es aquí donde reforzamos, y porque avanzar tan rápido, porque acelerarnos, porque no esperar las políticas públicas que va a tener nuestro próximo Presidente, porque después vamos en meses a reformar un tema como el ya ahorita se va a discutir que nos mueve a legislar con premura si ya esta reforma en menos de los 90 días que tienen para procesarlo van a estar aprobadas dado a la gran mayoría que tiene de respaldo el Presidente.

Además de la reforma garantizara la autonomía y la independencia del Poder Judicial algo aquí que también nosotros vamos a transgredir las judicaturas y las nuevas políticas de impartición de justicia no van a estar como nosotros las tenemos en este concepto, en este Dictamen.

La obligación de los Estados será garantizar en ser interna la división de poderes implica la necesidad que constitucionalmente eviten

injerencias en el funcionamiento del Poder Judicial.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sustentado cuáles son sus diversos grados de injerencia; así encontramos a la intromisión como el grado más grave, la dependencia conforma el siguiente nivel y la subordinación como la manifestación más grave de la vulneración de principios de división de Poderes.

Así mismo en duración del periodo de los Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia se considera que los periodos multianuales permiten a los Presidentes en turno planear ejecutar programas para mejorar el funcionamiento judicial, algo que aquí también queremos dictaminar contrario a lo que se está procesando en el Senado y que después de manera que tenemos que homologar vamos a reformar, esa es la idea de transmitirles compañeras y compañeros diputados que analicemos o porque realmente no veo sentido apresurarnos en algo que después tenemos que reformar.

Yo no quisiera pensar que el hecho de que vamos a poner vulnerable o vamos a limitar el proceso de gobernabilidad interna de un Presidente del Tribunal al dictar que solo sea por un año que tenga otro sentido que no sea el de impartir justicia en que estemos esperando que terminen el proceso algunos Magistrados para después con la idea de que también se va a reformar dado el dictamen que está en el Senado como se van a elegir los nuevos Magistrados ya tener mayoría.

No estamos priorizando la impartición de justicia con planeación y que hay un plan de trabajo a largo plazo como esta, y como se ha venido haciendo, como dictan las políticas del Presidente; sino que estamos priorizando el tener el Tribunal, tener la Presidencia, el tener el Consejo de la Judicatura como también aquí ya viene otra reforma que no va a ser como nosotros lo proponemos en ese sentido hacerles un llamado a que realmente no estemos apresurándonos para después venir a reformar o solo que no queramos homologar lo que se va a dictar a nivel federal.

El Decreto por lo que se reforma la fracción 3 del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicta que las constituciones de los estados establecerán



mecanismos jurisdiccionales de protección para garantizar la observancia las resoluciones que dicten los órganos de control constitucional únicamente, serán revisables por la Suprema Corte de Justicia, la independencia y la seguridad de los Magistrados y Jueces en el ejercicio de sus funciones deberán estar garantizadas por las instituciones de la leyes orgánicas de los estados o poderes públicos autoridades que garantizaran la independencia de la Judicatura.

Las constituciones de los estados establecerán las condiciones para el ingreso, formación permeancia de quienes sirvan a los Poderes, al Poder Judicial; la Ley establecerá las bases para la formación y actualización de los servidores judiciales, así como el desarrollo de la carrera judicial la cual se regirá por los principios de honorabilidad, excelencia o creatividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

Los nombramientos de los Magistrados integrantes de los Poderes Judiciales locales serán hechos a través de un concurso de oposición en los términos que señale la Ley, en el que participen preferentemente aquellas personas que hayan servido con probidad, eficiencia y decoro a la impartición de justicia o bien quienes hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en ejercicio de la actividad jurídica, las designadas deberán ser personas integras idóneas.

Una vez satisfechos los requisitos del párrafo anterior, el pleno del Consejo de la Judicatura se someterá a una terna entre ellos a consideración del Congreso del Estado la cual preverá comparecencia pública en las personas propuestas designara Magistrados que deberá de cubrir las vacantes designación que habrá de ser por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Consejo, los Magistrados duraran en el ejercicio el tiempo que señalen lo las Constituciones Locales y solo podrán ser prohibidos por puestos en términos que determinen las Constituciones y las Leyes responsables de los servicios públicos de los Estados.

Si bien compañeros en este sentido se debe considerar que la reforma que hoy se somete a votación podría quedar sin efecto incluso antes de que entre en vigor; ya que algunas disposiciones que emanan de ella y además

provocara que se tenga que reformar de nueva cuenta algunas cosa que hoy se van a reformar, a efecto de armonizarla con la Carta Magna; como por ejemplo el procedimiento de selección a los Magistrados que se sustituirá a los que terminan en su periodo de 2019 y la duración en el cargo del Presidente del Tribunal.

La verdad yo no considero por qué querer tener un Presidente del Tribunal de un año, cuando realmente no garantiza un proceso una forma de tener un plan de trabajo que realmente venga a impartir justicia.

Por su atención muchas gracias compañeros.

### **C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Eduardo Lugo López.

### **DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):**

–Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros y compañeras diputados, del público que muy honrosamente nos acompañan, de los medios de comunicación que aun aguantan el día de hoy.

Hablar de una reforma Laborar que a todas luces indica que vamos acercar la justicia a los trabajadores, es hablar de que estamos hablando o es hablar de los nuevos tiempos en justicia, el hecho de que pasen todos los asuntos laborales al Poder Judicial tanto la Federación como de los Estados me imagino yo que les beneficia a todos los trabajadores, ¿porque el dictamen de esta reforma Laboral por qué va implícito el Poder Judicial?

Porque va inherente una cosa con la otra, hablamos de una reforma Laboral donde pasa a manos del Poder Judicial la sustancia de este dictamen nosotros lo único que estamos haciendo es armonizar la Ley Federal que ya está aprobada y armonizarla en todos los estados incluyendo al Estado de Nayarit.

Se siguió un proceso justo, un proceso equitativo siguiendo todos los pasos adecuados para esta Ley, en el artículo 60 dice así de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso: las Comisiones Ordinarias celebraran reuniones por lo menos una vez al



mes y en cada reunión se levantará una minuta que asentará de forma sumaria los asuntos y acuerdos respectivos.

En el artículo 64 dice: las Comisiones podrán también para ilustrar su opinión en el despacho de los asuntos que se les encomiende solicitar se autorice la comparecencia ante ella de los funcionarios del Poder Ejecutivo que correspondan, sin perjuicio de la libertad que estos tiene de asistir cuando quisieran o fueren citados a las sesiones en la discusión de algún asunto de su dependencias y tomar parte en el debate podrán así mismo invitar a los funcionarios municipales y federales para obtener mayor información y sustento de sus análisis si fuera el caso.

Con este mismo propósito podrán presidir y organizar foros u otras actividades de consulta de conformidad con los programas que en su caso determinen la Asamblea Legislativa, la diputación per... o la diputación permanente del Congreso de la Comisión de Gobierno. Perdón.

Por otra parte, el artículo 104 dice los dictámenes serán elaborados y suscritos por los miembros de las Comisiones Legislativas, al efecto se reunirán cuantas veces sean necesario para analizar y debatir colegiadamente conforme a las reglas previstas por este Reglamento.

El 16 de mayo se dio un Acuerdo de Trámite por el que se aprueba la convocatoria y metodología para la celebración de audiencias públicas referentes a las Iniciativas de reforma constitucional del Estado de Nayarit, en Materia de Justicia Laboral e Integración del Poder Judicial, a fin de enriquecer el trabajo legislativo con opiniones técnicas y la participación de expertos, autoridades profesionales y representantes de la Sociedad Civil.

El 9 de agosto, tuvimos un acuerdo de trámite que autoriza prórroga para la celebración de audiencias públicas referente a la Iniciativa de Reforma Constitucional del Estado de Nayarit en Materia de Justicia Laboral e integración del Poder Judicial, a fin de enriquecer el trabajo legislativo con opiniones técnicas y representantes de la sociedad civil; por ello los días 14 al 17 de agosto del presente año se llevaron a cabo audiencias públicas relativas a las Iniciativas en estudio de justicia laboral e integración del Poder Judicial del Estado de Nayarit; audiencias que fueron programadas tal

y como se muestra en el siguiente cuadro... se los voy a leer:

Audiencia Primera.- Integrantes del Poder Judicial del Estado de Nayarit el 14 de agosto.

Segunda.- Sociedad Civil de los municipios de Acaponeta, Santiago Ixcuintla y Bahía de Banderas el 15 de agosto.

Tercera.- Universidades públicas y privadas el 16 de agosto.

Cuarta.- Colegio de Abogados el 17 de agosto.

Por lo tanto, creo que el trabajo exhaustivo de las Comisiones Unidas en este caso hicimos un trabajo exhaustivo consultando lo que no se había hecho nunca en un Congreso del Estado de Nayarit; abriendo a la Sociedad Civil la discusión y el análisis para que sean expertos los que los ayudaran en forjar esta y respaldar esta iniciativa.

Creo firmemente que nosotros somos un Estado de vanguardia y por tal debemos actuar, yo espero que mis compañeras y compañeros diputados sigan trabajando como lo hemos hecho durante un todo año con responsabilidad, con la energía suficiente para que las Leyes transiten pero de una manera que el pueblo salga beneficiado, no creo que aquí vayamos a cuartar los derechos de los trabajadores, se incluyeron minutas de trabajo, se incluyeron propuestas de otros diputados para hacer más completa esta Iniciativa.

Ya hay un dictamen aprobado en comisiones, creo firmemente que vamos a votar a favor de este dictamen y también déjenme comentarles una cosa, el Presidente de la República toma posición en diciembre hay unas propuestas de revocación de mandato que aquí ya la metimos desde hace un año, hay una propuesta de reducir los salarios a sus funcionarios, cosa que yo hago desde el primer mes donando la mitad de mi salario para becas escolares.

Hay Iniciativas que este Congreso vamos delante de las ideas del señor Presidente electo de la República; y en ese tenor creo que vamos por buen camino y poniéndonos como el ejemplo a nivel nacional de que aquí sí sabemos trabajar y estamos haciendo bien las cosas.

Por otra parte, tampoco nos van amedrentar con que se va a enterar el señor Presidente, este es



un Congreso autónomo, es un Congreso autónomo para celebrar y acordar y tomar sus propias decisiones y si como, y si le tomamos la palabra al Presidente electo dijo que iba a respetar todos y cada uno de los Poderes; aquí vamos respetando nuestra autonomía, el señor Presidente tendrá su muy particular punto de vista de todo el país y los nayaritas tendremos el nuestro en beneficio de nuestros ciudadanos.

Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Se le concede, ¿diputado Roberto Pérez para que efecto?

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

–Decía mi mama, cuando iba a la tienda... “no saludo porque quedo claro que ya saludamos y corrieron las cortesías perdón... decía mi mama cuando iba a la tienda y regresaba y nos dejaba a mis hermanos y a mí, solos... decía no los puedo dejar ni cinco minutos porque luego se me descomponen”.

¡Tan bien que íbamos diputado...! ternurita!... tan bien que íbamos hombre... fue tan temeraria diputado Lugo su intervención que estuvo a punto de intimidarme yéndose y nombrando al Presidente de la Republica y diciendo que dando información nueva, estaba informando usted que toma protesta el 1º de diciembre, creo que mucha gente no sabe, valiosa su intervención.

Es para todos conocido y lo decíamos, y lo repetimos a veces se explican las cosas para fines didácticos en las escuelas con manzanas ¡verdad! con fichas y a veces hasta con lo que ponen las gallinas por más fragilidad que tenga y ya nada más queda eso diputado Lugo para explicarlo.

Este pero los tiempos cambiaron compañero yo si en algo cabe y respetuosamente le sugeriría es darse un poquito más de tiempo a revisar el estado que guarda la política nacional y los acuerdos que se están generando y que si quiere mucho y estima a su Estado que es un Estado que al menos yo empecé y aprendí, y

sigo aprendiendo a querer porque luego, luego me van a decir pues no eres de aquí, ósea pero si estoy a aprendiendo a querer.

Deseo que le vaya bien a nuestro Estado de Nayarit, que le vaya bien a todos nosotros y la relación con la Presidencia de la Republica con un Gobierno de oposición digo hay que cuidarla, nadie está amedrentando a nadie, el juicio social ya se dio, las campañas ya pasaron, yo creo respetuosamente compañero su comentario el último referente al Presidente de la Republica encarecidamente le voy a rogar que en lo sucesivo se dirija con todo el respeto que tenga y posea usted por favor, y no es para amedrentarlo, pero yo no le deseo que caiga todo el peso del Poder Federal sobre usted, digo, digo, porque luego se le ve que tiene necesidad de un curso...

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

...¿Acepta interpelación del diputado, diputado Pedro?

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

...No, porque pues viene una decisión muy importante trascendental que yo ya quiero ver el desenlace...

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

...Bien...

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

...Nada más pues aprovechar, romper el hilo relajar las cosas y poner las ideas en orden, porque pues no cabe duda que por algunos meses estaré yo sintiendo y ya empecé sentirlo desde la noche de ayer el peso del Gobierno Estatal, y va haber acciones, pero yo siempre que voy en carretera disfruto y disfruto mucho cuando viajo, porque cuando uno va en un sentido tiene la esperanza de regresar a la inversa; ósea en este asunto amigo hay de ida pero también hay de regreso y lo tenemos que tener presente.



Mi intervención por el bien de este Poder, mi intervención por el bien del Gobierno del Estado y mi intervención sobre todo por el bien de, de toda la ciudadanía del Estado de Nayarit.

Disculpe señor Presidente, Gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Para rectificación de hechos el diputado Eduardo Lugo hasta por 5 minutos.

**DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):**

–Pues es bonito venir hablar aquí, soltar adjetivos diciendo que nos van a dejar caer todo el peso del Poder Federal; le recuerdo y le sigo recordando que este es un Estado Libre y Soberano se llama Nayarit; que a lo mejor usted ni siquiera entiende que es Nayarit.

Usted de revolucionario no tiene nada, cuando en mis años de juventud estuve en los Comités de defensa popular de donde inicio el PT, usted y su trayectoria ni siquiera existía; aquí nos hemos dado a la tarea de engrandecer el Estado, yo no lo vi en ninguna lucha popular en la creación, ni siquiera de la colonia los colorines ahí en Guadalajara, menos en la Pancho Villa en Chihuahua, en la Jaramillo en los Mochis, cuando nosotros ahí anduvimos en la lucha territorial dando lo mejor que teníamos de nuestra juventud por el pueblo de México.

Así que no me venga aquí a dar clases de moral, cuando si revisamos su moral a lo mejor sale un poquito dañada. Aquí de lo que venimos hablar es de la transición de las cosas para que, a Nayarit, le vaya bien y esta es una decisión tan importante para los trabajadores y para la justicia de Nayarit, que nunca más se vuelva a repetir lo que se hizo en muchos gobiernos anteriores donde a lo mejor algún dirigente igual que usted, pacto con gobiernos anteriores por canonjías que tuvieron de muchas maneras y si es necesario aclarárselas tengo un escrito que puedo hacérselo llegar.

Aquí, es muy bonito venir hablar y rasgarse las vestiduras por Nayarit; y es muy bonito viajar y seguir viajando a lo mejor nada más cuando viene de Guadalajara para acá o va en cuanto se terminan las sesiones.

Yo lo invito a estar en el Estado de Nayarit viendo por los Nayaritas, viendo por el progreso de Nayarit; y si usted piensa que me voy a referir como su señoría al señor Presidente de la Republica, ¡no lo voy hacer! Él es el Presidente de la Republica y nada más, su alteza serenísima ya lo juzgamos por traición hace muchos años, cuando vendió más de la mitad de nuestro territorio nacional, para hablarle y decirle su alteza serenísima y hace falta mucho que eso.

Y darme clase de historia, compañero como dijo Hugo Chávez “No se meta conmigo porque sale espinado”.

Es cuánto.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Les pediría Pedro diputado, se centren en el objeto del debate.

Para alusiones personas tiene el uso de la palabra.

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

–Gracias señor Presidente, pues no podía esta decisión sin un lapso ameno y agradable.

Este ¡mire! compañero, respetables sus opiniones, pero lo que un dirigente social adquiere cuando encabeza un movimiento vamos aceptar sin conceder como dicen los abogados que lo que usted dice es cierto que no estuve ni he estado en ningún movimiento social, pero si usted estuvo en muchos o en algunos o en uno en los que haya estado lo felicito, lo que se adquiere ahí es dignidad y lo que se va fortaleciendo y robusteciendo es la dignidad de las personas y se nos han respetado muchas cosas aquí en este Congreso pero no se nos está respetando la dignidad el día de hoy y cito el ejemplo y con el permiso de la diputada Julieta la nombro, porque ahorita estamos viendo como la andan persiguiendo por todos los pasillos trae marcación personal por órdenes de usted señor Presidente, la siguieron hasta el baño compañeros para que no se les vaya porque ocupan su voto.

Digo vayamos, sobre todo, vayamos, sobre todo, pero no...



**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

...Diputado acepta interpelación del diputado Presidente...

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

... he me honraría, más sin embargo le pediría que fuera al final porque luego se me olvida lo que estoy pensando...

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

... Como no diputado al final...

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

... Digo porque me adelanto verdad, porque dice que él no manda al Secretario General y algunos de sus compañeros que lo acompañan en la Secretaría bueno ya estaríamos hablando de otras cosas.

Pero estábamos en el tema de la dignidad compañero, vamos a salir y vamos a dejar de ser diputados pero creo que todos tenemos que se respete nuestra dignidad y en esa Oficialía Mayor en el transcurso de la mañana se ha insultado a la dignidad de los compañeros, no digo de lo que se ha dado ahí eh, me da vergüenza de lo que se ha ofrecido y de lo que se ha dejado de ofrecer pero bueno no lo vamos a decir.

La intervención es para entrar en un debate y la idea no es entrar en un debate porque cada quien asume su responsabilidad de sus palabras.

Concluyo, pero si usted diputado Lugo algún día quiere debatir con su servidor le voy aceptar el debate una vez que tome un curso allá, allá donde yo doy las clases.

Muy buen día diputado gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Diputado Leopoldo Domínguez en vía interpelación.

**DIP. LEOPOLDO DOMINGUEZ GONZÁLEZ (PAN):**

–Muchas gracias diputado Presidente.

Solamente para comentar que esta Legislatura ha hecho un esfuerzo permanente desde el día que tomamos protesta de generar un ambiente de respeto, de institucionalidad; más allá de nuestras diferencias ideológicas, o políticas e incluso personales claro que la idea es generar un debate, por eso somos diputados, por eso estamos en la Cámara para debatir los temas que le interesan a Nayarit, los temas que les interesan a los ciudadanos que todos nosotros estamos representando en esta casa del pueblo, claro que se trata de debatir, entonces sino vamos a debatir qué sentido tendría estar en este Congreso entonces hay que pedir licencia y nos vamos hacer otra cosa.

Yo, yo creo que no debemos en ningún momento bajar la guardia y permitir que esto caiga en los niveles que pareciera que hoy se pretende que caiga, yo he sido muy respetuoso con todos mis compañeros y todas mis compañeras y si alguien de los 29 integrantes de esta legislatura ha recibido de parte mía alguna propuesta que ofenda su dignidad le pido que lo haga público, que lo denuncie en la instancia correspondiente.

Yo creo que Nayarit hoy necesita diputadas y diputados serios, responsables, comprometidos con lo que fuimos y dijimos cuando hicimos campaña.

Por eso hoy yo me permito invitarlas, invitarlos a que mantengamos por su puesto el debate pero un debate que nos dignifique, un debate que nos permita salir allá afuera y ver a la gente de frente, los que nos vamos a quedar a vivir aquí en Nayarit, que no tenemos manera de irnos a vivir a otro lado, si estamos preocupados por ese momento en el que tengamos que saludar a la gente, en el que tengamos que atender a la gente, en el que tengamos que decirles la verdad a la gente.

Yo pediría solamente pues que no construyamos cortinas de humo porque es muy fácil, cualquiera lo podemos hacer.

Yo nunca he dado clase de política yo soy Médico, pero sí creo que la responsabilidad que hoy tenemos nosotros es mucho mayor que eso.



Es cuanto diputado.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Tiene el uso de la palabra para hechos el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.

**DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):**

–Sin duda alguna el hecho de que ahorita se sostenga este debate deja muy claro que no se ha llevado como se presume o el compañero Eduardo Lugo, la operación, el consenso la construcción de mayorías de una forma adecuada.

Dice un refrán que lo mucho que presumes es lo mucho que careces, como nosotros vamos a decir que somos un Congreso Ejemplar, que somos un Congreso autónomo, cuando hay una clara muestra de hasta sometimiento al Ejecutivo, cuando realmente no se ve una independencia en muchos sentidos.

Hemos aprobado cada cosa o en ocasiones se han aprobado cada cosa, y también en este sentido de lo que estoy comentando le doy la razón al Presidente.

Sin duda alguna el respeto es algo que no se debe de perder, es algo que se debe de conservar, debemos de apegarnos a los debates que están siendo dictaminados, o los temas que realmente deberían de hacernos del intercambio de ideas, pero sin duda alguna esto es un ejercicio que muestra que muchas cosas se deben corregir en este Congreso para que podamos llegar a ese punto, donde realmente el debate de las ideas sea a favor de los Nayaritas.

Pero tampoco quiero dejar pasar la oportunidad de que debemos de dejar de jactarnos de dignos de justos, de que somos independientes, cuando pues entre nosotros no podemos decirnos las cosas así, podemos decirle a la gente que somos un Congreso que hace las cosas con vida propia, pero somos tan independientes o algunos compañeros diputados con mucho respeto y civilidad se lo digo, sin duda alguna el tema de la línea que mucho se critica, o se ha criticado existe, en la construcción de mayoría a pesar de una idea personal hay que dejarla a un lado porque viene

de allá el asunto así, y aísle como quieras, no te muevas.

Yo creo que se debe de operar con tiempo, no un tema de negociación ni de mercenarismo y de haber que me das, sino lograr el consenso no a última hora, es un hecho de que hoy se ha visto una vida, una actividad diferente en el Congreso, con un tema tan importante y tan trascendental que poder detonar en la próxima vida judicial de 1 año o 4 años.

Pero no se vale que vengamos aquí a ofender compañeros a decir que somos muy justos, somos un Congreso Autónomo, cuando en realidad no lo somos y esto lo digo con certeza, porque al pueblo de Nayarit, se le mide o nos mide con la elección del voto, el pasado 1 de julio, Nayarit fue el tercer lugar en votación relativa, en un casi 70% en apoyo al Presidente que ganó, eso es una clara muestra de que las cosas no están bien en Nayarit, hicieron un cambio, cuando hace 1 año las cosas habían sido diferentes y me enseñó una encuesta un compañero que trabaja en la fracción del PRD, compañero periodista de cómo nos ven al Congreso, puede cotejarlo con él, no sé si anda por aquí Rene Ruiz, nos da una radiografía clara, de cómo la gente ve al Congreso en Nayarit.

O sea me dijo no quiero mostrarlo porque no me van a creer, la alianza que electoral o partidaria o del Congreso que existe que es sano que el Gobernado haga su trabajo que es una mayoría, pero esa es la realidad, no podemos venir a decir aquí que somos un Congreso Autónomo que está haciendo lo mejor por Nayarit, cuando los ciudadanos están evaluando mal y hablan de todos, no habla de una fracción, habla del Congreso general, definitivamente tiene que cambiar las cosas, no digo que tienen que buscarnos para darnos algo, sino realmente que tengamos la convicción propia como Legisladores de hacer lo que más creemos que es beneficio de los Nayaritas y no decir una cosas y hacer otra, porque eso es falta de congruencia y los del pueblo de Nayarit no se le engaña, ellos nos creen o no nos creen.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**



**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Juan Carlos Ríos Lara.

**DIP. JUAN CARLOS RIOS LARA (PRI):**

–Gracias Presidente.

Compañeros diputados, amigos de la prensa, señoras y señores.

Cuando se fue presentada por primera ocasión a Comisiones Unidas el proyecto de dictamen, claramente fije mi posicionamiento para votarlo en contra.

Hice referencia al tema de la consulta y hacía la observación del mandato surgido de esa consulta, y refería 3 temas claramente surgidos en el mayor número de opiniones ahí encontradas.

Uno que tenía que ver con una reforma laboral que incluyera la participación a los trabajadores y que no lo veía en ese dictamen, hablaba de un mandato surgido de la consulta, para que no se violentara la autonomía la independencia del Poder Judicial y hablaba también de un reiterado señalamiento para que se disminuyera el número de Magistrados que integran el Tribunal.

El dictamen que vemos el día de hoy ¡celebro! celebro que haya contemplado en la parte que tiene que ver con la reforma laboral, ese tema de incluir ahí de manera tripartita la Junta de Conciliación, lo reconozco porque soy testigo de todos los días de la preocupación de mi amigo el compañero Avelino porque los trabajadores estén debidamente representados.

Que lamentable es que lo hagan llevando junto otras reformas de manera amañada para poder sacar otras reformas que en primera no van acorde con lo que surgió de la consulta y después que tienen un objetivo claro.

El dictamen que el día de hoy se está sometiendo a discusión y se someterá a su aprobación tiene indudablemente un objetivo, meter las manos en el Poder Judicial, lesionar la independencia y lastimar la división de Poderes.

Claramente eso es, y lo que aquí vamos a votar, es si estamos de acuerdo o no, en eso, si estamos de acuerdo en que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo lesionen la independencia del Poder Judicial.

Como yo no estoy de acuerdo en eso, ni lo estaré, lo voy a votar en contra.

Pero quería hacer además un señalamiento adicional, me voy a permitir leerles a ustedes lo que dice el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financieras de las Entidades Federativas y los municipios.

El Ejecutivo de la entidad federativa por conducto de la Secretaría de Finanzas o su Equivalente, realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de Ley o decretos que se presentes a la consideración de la Legislatura local, así mismo realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que emite el Ejecutivo que impliquen costos para su implementación.

Todo proyecto de Ley o decreto que sea sometido a votación del pleno de la Legislatura local, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto, la aprobación y rendición de nuevas obligaciones financieras derivadas de la Legislación Local, se realizará en el marco del principio de balance presupuestario y sostenible, por lo cual se sujetaran a la capacidad financiera de la entidad federativa, cosa que no se hizo.

Y no solamente no se hizo, sino que además es claro y dejémoslo claro, que esta reforma incrementa el número de Magistrado en relación a la reforma de junio del 2016, que establece que a partir del 2019 serán 9 los Magistrados, esta reforma lo lleva a 3.

El argumento constante del Ejecutivo es que los recursos son limitados y no alcanzan, al día de hoy en el Órgano de Control Interno, a los integrantes del Órgano del Control Interno de la Comisión de Transparencia, no les han pagado su salario desde el mes de enero, esto meses no ha administrado la Secretaría de Finanzas el recurso para pagarles, argumentando que el presupuesto no les alcanza.

Y este Congreso nombró a ese Órgano de control en acatamiento a la Ley Federal de



Transparencia, no hay dinero y sin embargo nosotros estamos incrementando en este dictamen el número de Magistrados.

Llamémosles a las cosas por su nombre, hoy votaremos aquí si vamos a meter las manos en el Poder Judicial, no ahorita siempre o hasta que lo permitamos en el nombramiento de su Presidente, en las decisiones que ahí se tomen con el Control del Consejo de la Adjudicación y tendremos ahí un representante del Congreso, y un representante del Gobernador ahí, como lo dije la otra vez.

Es lamentable porque estas medidas lesionan la división de Poderes, la independencia del Poder Judicial que son una de los fundamentos que sostiene nuestra vida democrática.

Por su atención muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

—Para hechos tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Mercado Zamora.

**DIP. JAVIER HIRAM MERCADO ZAMORA (PAN):**

—Muchas gracias diputado Presidente.

Tomándole la palabra al diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, trataré de el debate llevarlo por el cauce legal, en razón del respeto que les tengo a todos y cada uno de ustedes.

He escuchado con atención los argumentos a favor y en contra respecto a este dictamen y puesto que yo formo parte de la dictaminación del mismo, tengo el deber de hablar, por supuesto a favor de él, toda vez que sin mas no recurso el lunes 10 de septiembre que en la reunión de Comisiones Unidas dictaminamos este proyecto, la argumentación primera en ese entonces por el cual los compañeros que hoy votarán en contra del dictamen, argumentaron que era porque estábamos teniendo una injerencia directa en el Poder Judicial con el tema concretamente inclusive de la conformación de los integrantes del Consejo de la Adjudicación local como tal, y la argumentación que les di, que fue bastante creo yo contundente es 29 Estados de la República, 29 de 32, porque ya la ciudad de México es

Estado, 29 de 32 integran su Consejo de la Adjudicación entre 3 y 7 integrantes, y en esos 29 Estados de la República en todos y cada uno de ellos, hay la propuesta de integración por parte del Poder Ejecutivo y por parte del Poder Legislativo, en 2 Estados de la República no tienen Consejo de la Adjudicación y un caso inédito Nayarit tiene 19 integrantes en el Consejo de la Adjudicación local, es la razón por la cual estamos proponiendo reducirlo a 5 integrantes del Consejo de la Adjudicación, más inclusive la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Adjudicación, de la Suprema Corte de Justicia también tiene una componenda menor y la cual también está la propuesta por parte del Presidente de la República y por parte de un integrante propuesto por el Senado.

No estamos vulnerando eso, se dijo y más sin embargo la votaron en contra.

En la sesión el día de ayer también una vez que se debatió el tema de la invasión de Poderes, el día de ayer también sacaron el tema, luego entonces de que la sesión que realizamos era ilegítima, toda vez que estamos vulnerando lo contemplaba en el artículo 99 del Reglamento del Gobierno Interior, respecto a la temporalidad de las iniciativas recibidas en comisiones, ver su dictaminación, nos estábamos excediendo porque son 30 días considerados en la Ley, y fue una postura bastante respetable de los compañeros que abandonaron la sesión del día de ayer.

Mas sin embargo quiero aprovechar que están aquí presentes para informarles a ustedes que los 30 días si los aplicáramos inclusive la iniciativa y me voy a referir directamente a usted diputados Salcedo, la iniciativa que usted presentó de reforma al artículo 100 constitucional, fue presentada una temporalidad inclusive que rebasó los 30 días, la aprobamos en el día 37 y fue aprobada por el pleno del Congreso, por dictaminada por el Congreso, luego entonces no hubo tal error legislativo como tal, inclusive hay acciones de inconstitucionalidad que ha sido presentadas para efecto de poder estar combatiendo el probable ordenamiento que se esté vulnerando en una comisión o en un Congreso local, les voy a pasar lo que la corte ha emitido algún criterio de la Corte en el cual el ministro Mariano Azuela Huitrón en el año 2001, consideró la validez de los trabajos de los Congresos locales



concretamente siempre y cuando no se vulnera la norma final que aprueba el Congreso.

Entonces también es refutable y es mi postura, pero el día de hoy también ya no escuche ni la vulnerabilidad de los Poderes, ni tampoco los 30 días que estamos vulnerando con el hecho de no estar dictaminando, ahora estoy escuchando que no están de acuerdo por qué el dictamen viene de manera unitaria y no fue dividido.

Entonces hagamos el debate de altura como lo decía el diputado Presidente Polo Domínguez, pero también lo hagamos con argumentos legales.

Por su atención muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Manuel Ramón Salcedo.

**DIP. MANUEL RAMON SALCESO (MORENA):**

–Gracias presidente por la oportunidad.

Solo comentarle a mi compañero y amigo a quien apreció mucho y respeto por su oficio y se lo ha dicho en persona diputado Mercado, que la Ley no significa que debamos transgredirla por el hecho de que ya se haya hecho con anterioridad, además la Ley explícita es muy explícita, quien demanda un acto ahí se debe de aplicar la situación, lo cual si en su momento no hubo ninguna objeción a lo que hicimos indebidamente en este Congreso, será como un hecho concedido, aquí yo hice referencia que no podemos imponer justicia cuando estamos violando la Ley, quienes debemos de ser garantes de protegerla y preservar que efectivamente no se trasgreda no, nuestros propios órganos internos.

Ahora, si el asunto no es lo suficientemente sostenido o no tiene el peso necesario, el tema que usted hace alusión en el que está debidamente permitido copiar a otros Estados que tiene intromisión o bajo la lógica de que todos los Gobernadores deben de estar en los 3 poderes, siempre se usa y siempre se va hacer, hay casos como el de Oaxaca que se ampararon por la desaparición o la intromisión al Consejo de la Adjudicación y ganaron los

Magistrado, hay que tener un contexto, no venir a decir verdades a medias, donde realmente ha habido otras posiciones y se han logrado que no sea en este sentido o a lo mejor en los lugares donde se logró que se plancharan así las cosas, hubo un consenso, hubo la operación, hubo la idea de poder incluir o sumar las voluntades o reflejar en el Poder Judicial, lo que realmente es mejor, y ahí no hubo objeción, nadie se paró, ninguna situación que realmente no trasgrediera o hubo los mejores perfiles, ahí le pregunto a usted ¿cómo vamos a elegir al miembro o designado del Congreso o del Ejecutivo que van a ir al Poder Judicial? lo vamos a elegir con los procedimientos que hemos venido desarrollando con convocatorias que nosotros mismos violamos ni respetamos en entre dicho que ahí queda el prestigio de algunos compañeros que vienen acudir, o no sé si llanamente van acudir personas a convocatorias que salgan de este Congreso, van a ser dedazos, o como se va elegir, no hay una claridad, como voy a votar a ciegas a mandarle al Poder Judicial a alguien y ni sabemos qué tipo de forma va ser para que se elija.

Aquí realmente considero que no debemos de querer ocultar las cosas hay que decir las con tu nombre con todas tus letras, la idea es invadir con alguien a modo, alguien amigable el Poder Judicial, pero también hay antecedentes donde se han caído todo ese tipo de prácticas a lo largo de nuestro estado.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Tiene el uso de la palabra la diputada Marisol Sánchez Navarro hasta por 5 minutos.

**DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO (PT):**

–Gracias Presidente.

Honorable Asamblea:

Quiero dejar en claro que no considero que no es que no considere que el Poder Judicial no necesite una reforma o que la justicia laboral en Nayarit sea perfecta como está en la actualidad.



Mi voto hoy está en tela de juicio, porque estos temas son demasiados trascendentales para votar una reforma a la ligera, sin la debida discusión y análisis, no obstante que las iniciativas fueron presentadas en los meses de febrero por el Gobernador Constitucional del Estado, en marzo por parte del compañero diputado Eduardo Lugo López, en julio por parte del diputado Doctor Leopoldo Domínguez, fue hasta el mes de agosto del año en curso en que se abrieron las iniciativas a debate al público en general, foros especializados, academia y Poder Judicial del Estado, de quienes se recibieron varias propuestas al término de los foros públicos, el pasado 10 de septiembre del año en curso, se turnó el dictamen de iniciativa a discusión a las comisiones unidas antes señaladas el cual por mayoría de votos no pudo pasar.

No obstante ello, el día de ayer 17 de septiembre a escasos 7 días después se vuelve a presentar a discusión un proyecto, sustancialmente diferente al presentado con antelación, en el cual por el hecho de que algunos diputados forman parte de 2 Comisiones y que el diputado Hiram Mercado desistió de su propuesta de iniciativa en materia de justicia laboral, en esta ocasión logró pasar a comisiones el proyecto de dictamen, por mayoría de votos de los presentes y en el caso de 2 diputados por formar parte de las Comisiones su voto se contó doble, con lo cual se logró el mayoritreo, que es lo que nos preocupa de la reforma.

Primero.- Que habiendo tenido foros de consulta muy concurridos por ciertos con distintos sectores que presentaron sus preocupaciones a las reformas propuestas y presentaron a su vez propuestas, no parecen haber sido tomadas en cuenta, salvo a la propuesta de un Magistrado, referente al nombramiento, cambio de adscripción y remoción de los jueces.

Segundo.- Que la premura que pasó la reforma y con la que estará el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y la integración del Consejo de la Adjudicación y la vigencia del periodo de su Presidente entra en vigor antes del cambio eminente del Tribunal a celebrarse la sesión el último día del mes de septiembre.

Nos debe aprobar dicha reforma sin el debido cuidado, hay que tener cuidado con esta reforma, finalmente también viene una secesión dentro del Tribunal.

Ello aunado al hecho que se insiste que en dictamen del periodo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, sea tan solo de 1 año, lo que representa un periodo demasiado limitado que no permitiría el seguimiento de los proyectos que puedan requerir más de un año, además provocaría la distracción de los Magistrados de las asuntos judiciales por estar buscando cada año la elección o reelección en su caso.

Creemos que esto en nada bueno contribuye, sino por el contrario, politiza el Poder Judicial.

Tercero.- Nos parece que insistir en el nuevo dictamen que el juez que vaya formar parte del consejo sea elegida por insaculación del propio Consejo de la Adjudicación da un trato discriminatorio a los jueces, pues su representantes en el consejo debería ser nombrado por sus pares, es decir por los mismo jueces, no debemos olvidar que el consejo realiza nombramientos, adscripciones y otra decisiones que afectan directamente a los juzgadores de primera instancias, por lo que justo sería que ellos tuvieran aun representante que vele por sus intereses y no un representante elegido por sus superiores como son los Magistrados.

Lo que es discriminatorio dado que los Magistrados eligen entre ellos a su representante Magistrado el Ejecutivo designará a su Consejero, el Legislativo designará su Consejero, sin embargo los jueces no pueden directamente nombrar a sus representantes, lo cual provoca un trato desigual a los jueces, se les discrimina también al dejar en último lugar este nombramiento, dado que el mismo Consejo de la Adjudicación lo elegiría, esto significa que ya deberán estar nombrados los demás consejeros para elegir al Juez en su nueva conformación.

Por otra parte, los periodos desiguales de duración del Presidente del Consejo que es de un año, pero por ser el periodo de duración del Tribunal Superior de Justicia, salvo en los casos de reelección, respecto al Magistrado Consejero que es de 2 años y del Juez Consejero que será de 4 años.

Carece sustento y puede provocar un desempeño ineficaz del desempeño de la adjudicación lo antes señalado, dado los propios integrantes del Poder Judicial son los que menos tiempo duraran en el consejo, lo cual



debilitan la figura del Poder Judicial y no permite que el Conejo Pueda trabajar como un equipo eficiente ante el relevo de constantes en sus integrantes.

Dado que el caso...

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

...Le pido concluir diputada si fuera tan amable.

**DIP. MARISOL SANCHEZ NAVARRO (PT):**

–Bueno para no abundar quiero manifestar el cuarto punto que les parece inadecuado insistir en aumentar a 13 el número de integrantes del Poder Judicial y digo aumentar porque actualmente existe una reforma que prevé entrar en vigor el 19 de diciembre de 2019, para efectos de que el Poder Judicial sea integrado por lo de Magistrados.

Esto para que los Magistrados terminen su periodo permitan la reducción y en materia laboral decir que hay varias consideraciones que tengo de reserva, pero me esperaré a lo que pase en las esferas nacionales en cuanto a las reformas que se van a presentar en esa materia.

Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Muchas gracias diputada.

Diputado Jorge Armando Ortiz, hasta 5 minutos para hechos.

**DIP. JORGE ARMANDO ORTIZ RODRÍGUEZ (PT):**

–Voy a tener una participación muy breve en dos partes la primera para hacer mías todas y cada una de las palabras de la diputada Marisol Sánchez y la segunda es para expresar que si bien reconozco que en el pasado si ha habido mucho respeto y tolerancia en esta Congreso y que estoy de acuerdo bueno que en un parlamento la esencia es el debate que no es otra cosa que la confrontación si de constancia

de que el día de hoy de diversas formas se le ha faltado el respeto a varios diputados entre ellos a un servidor y creo que es preciso dejar constancia de eso porque si esa va a ser la nueva etapa del Congreso, bueno no vamos a dejar que se nos dé un trato irrespetuoso y no voy a llevar a los tribunales aquí los vamos a arreglar, pero si ya el día de hoy hubo faltas de respeto graves, graves que no deben de seguir pasando y es por esa forma de operar atropellando a los diputados por lo cual en esta ocasión voy a votar en contra.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Tiene el uso de la palabra al diputado Ismael Duñalds Ventura, hasta por 10 minutos.

**DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):**

–Muy buenas tardes con el permiso de las compañeras y compañeros diputados, de quienes nos acompañan en esta sesión saludo especialmente a los regidores de Bahía de Banderas aquí presentes Jasiel, Aidé y desde luego a los medios de comunicación.

No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo, desde esta tribuna quiero reconocer que el día de ayer los 20 municipios que son los 20 Ayuntamientos del Estado cumplieron un año, cumplieron un año de gobierno al igual que lo estará cumpliendo el día de mañana el Gobierno del Estado y desde aquí de esta tribuna nuestro reconocimiento a todas y cada una de las cosas que se hicieron bien en este primer año, pero también desde esta tribuna exhorto y ratifico mi compromiso para seguir señalando las cosas que no se hayan hecho bien, eso es parte de nuestro compromiso como diputados y yo es parte de lo que me comprometo seguir haciendo.

Quiero también desde esta tribuna referirme a el hecho lamentable de esta mañana en donde perdiera la vida un niño de cinco años apuñalado, esas son de las cosas que nos deben hacer reflexionar que no estamos del todo bien haciendo las cosas en la vida social, no nada más de nuestro estado, sino del país y nuestro mundo en que vivimos.



El día de hoy votaremos una iniciativa de reforma, que plantea reducir 4 Magistrados de nuestro poder judicial del estado y si bien su servidor hubiese deseado que todos aquellos Magistrados gente de Roberto Sandoval, de Edgar Veytia dejaran de fungir como titulares de la administración de justicia, es una avance lograr un equilibrio dentro del máximo Tribunal de nuestro Estado al lograr por un lado reducir de 17 a 13 Magistrados, a la vez que se realiza un equilibrio en la administración de justicia lo que sin duda contribuirá a la imparcialidad con la inclusión de nuevos perfiles que aporten su perspectiva jurídica desde la realidad social que actualmente vive nuestro Estado.

No debemos olvidar la gran deuda que la institución tiene con nuestra población debemos ser congruentes y actuar en congruencia, simular que en Nayarit no tuvo y tiene un gran problema de impartición de justicia es ser cómplices por omisión.

Por tal motivo mi apoyo a la presente reforma, no debemos permitir que los nayaritas sigan sufriendo por apatía, miedo o actuar por complacencia.

Esta reforma, también plantea la reconfiguración del Consejo de la Judicatura órgano vigilante del Poder Judicial.

El cual plantea la inclusión de 2 consejeros ciudadanos que se designaran mediante el Poder Legislativo y el Ejecutivo, logrando equilibrar en la vigilancia de la impartición de justicia, dándole representación a aquel sector jurídico postulante.

Bajo este contexto, el día de ayer dentro de los trabajos de las Comisiones Unidas, propuse se incluyera la restricción de que aquellos abogados de la sociedad que sean designados para desempeñar la labor de consejeros, no puedan postular o litigar como abogados durante el ejercicio de su cargo, lo que garantiza un debido ejercicio de su desempeño y un indebido conflicto de intereses.

Aunado a la reforma que modifica la estructura del Poder Judicial del Estado, esta reforma viene a dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece la creación de los Centros de Conciliación en Materia Laboral.

Bajo este nuevo sistema de Justicia Laboral, será indispensable que todo ciudadano que pretenda acceder a la impartición de justicia en esta materia, forzosamente deberá previamente agotar la vía conciliatoria, mediante el mencionado centro, por lo que su servidor el día de ayer propuse también, que estas instituciones se regionalizaran, ya que sería restrictivo de los derechos humanos de los trabajadores que se les impusiera una carga adicional, al pedirles que siempre antes de acceder a un juicio laboral se tengan que trasladar a la capital del Estado.

Bahía de Banderas el municipio del cual tengo el orgullo de representar se encuentra a 3 horas de camino, por una carretera accidentada que ya todos conocen, lo que expone de manera innecesaria a los bandebadenses, al pretender buscar justicia, sin dejar de mencionar al menoscabo de su economía, los gastos que se realizan al trasladarse con el único motivo de que sean escuchados.

Por este motivo ayer en las Comisiones Unidas, a propuesta de un servidor se estableció que los centros de conciliación se regionalizaran, siendo mi propuesta que Bahía de Banderas sea sede de uno de estos, lo que sin duda beneficia a la segunda población más grandes de Nayarit, y el municipio con mayor crecimiento de inversión, lo que se traduce en mayor plantilla de trabajadores.

Mi compromiso siempre ha sido y seguirá siendo con los bandebadenses, la congruencia se demuestra en los actos y no con las palabras, es por eso que el día de hoy cumplo una vez más con la responsabilidad que la sociedad me confirió, por tal motivo hoy apoyo a los nayaritas en general y especialmente al sector trabajador, a ese sector que día a día sale de sus casas para ganarse el sustento de sus familias.

Derivado de lo anterior, refrendo mi compromiso en cuanto a depurar el Sistema Judicial de Nayarit, para erradicar los malos elementos, con esto me refiero a los Magistrados que le fallaron a la Institución, reprimiendo a jueces con vocación de justicia.

Por lo que en los próximos días estaré presentando Juicio Político contra algunos Magistrados de los cuales ya tengo elementos de sus actos de corrupción, tales como el enriquecimiento ilícito, delito en contra de la



administración de justicia, desvió de recursos, entre otros.

Un ejemplo de ellos es el Magistrado del Tribunal Administrativo de Nayarit, Raymundo García Chávez, de quien ya se sigue una carpeta de investigación en la Fiscalía General quien se evidencio en distintos medios nacionales su inmensa riqueza, que consiste en decenas de propiedades, en las ciudades de Tepic, Santiago y Bahía de Banderas, donde cuenta con un departamento de más de 10 millones de pesos, frente a la playa de Nuevo Vallarta Nayarit, así como más de 29 carros lujosos, que van desde un millón cuatrocientos mil pesos, hasta camionetas Jeep modelo 2017, con un supuesto costo de un peso, según documentos oficiales, lo que resulta totalmente absurdo.

Les recuerdo que Nayarit tiene memoria, sabemos cómo llegaron, con una mano atrás y otra adelante, sabemos que no eran industriales, ni mucho menos empresarios de ganado, por eso anuncio que en las próximas semanas presentare Juicio Político en contra de este Magistrado y de algunos otros.

Debo resaltar que los Juicios Políticos en contra de los Magistrados en turno, no solo lleva como consecuencia la inhabilitación para desempeñar un cargo público, sino también la destitución inmediata de su cargo.

Seguramente como en el asunto de Roberto Sandoval Castañeda, este Honorable Congreso del Estado, dará mejores y más rápidos resultados a los nayaritas, para castigar a los corruptos, pues esto es uno de los más grandes compromisos con la sociedad.

Ya que lamentablemente la autoridad en materia Penal, le está quedando a deber a nuestro Estado.

Así es de compañeras y compañeros, yo lo invito a vota esta reforma por el bien de Nayarit y que desde luego los exhorto a que así como venimos a esta tribuna a decirle al pueblo de Nayarit está muy fácil comprobar la congruencia de nuestros actos, solamente tan sencillo como revisar la lista de asistencia en cada uno de las responsabilidades que tenemos cada uno de los diputados aquí presentes, vámonos a revisar la lista y ahí nos daremos cuenta si realmente sentimos responsabilidad o la tenemos en

consecuencia del cargo que el pueblo nos confirió.

Es cuánto.

### **C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Para hechos tiene el uso de la palabra el diputado Armando Vélez Macías, hasta por 5 minutos.

### **DIP. JESUS ARMANDO VELEZ MACIAS (PRI):**

–Muy buenas tardes.

Con la venia de la Honorable Asamblea, de los señores de los medios de comunicación, amigos todos, de los ciudadanos que nos distinguen con su presencia, mi amigo Braulio, quien debo de felicitar de manera pública junto con el equipo de amigos birradicas que hicieron su labor para que quetatiamara ya pudiera ser un centro ceremonial con las condiciones dignas que debe tener un centro ceremonial para ir a llevar ofrendas.

Muchas felicidades.

Hace apenas unos días escuche un discurso, un buen discurso de conciliación nacional, en voz de quien es nuestro Presidente electo.

A mí me gustaría que este Congreso honrara la línea de reconciliación nacional, que buena falta nos hace a los mexicanos y es de urgencia para los nayaritas, he escuchado discursos muy altos entre compañeros, pero más aún entre diputados, entre congresistas o legisladores que tienen derecho a emitir sus opiniones en torno al debate.

También coincido que es el lugar adecuado para debatir y que una vez que el ejercicio del derecho a votar esta reforma y las que vengan y las que sean se lleve a cabo, debe ser justo como cuando un juez emite una sentencia y está causado Estado.

Debe terminar y debemos de estrecharnos la mano y debemos honrar nuestras libertades políticas para las cuales protestamos, entonces señores lo que vaya suceder aquí sea para que continúen las cosas en el Estado que guardan



como dicen los jueces de amparo o para que una reforma traiga consecuencias de un nuevo procedimiento en el quehacer judicial, laboral o cualquiera de los que aquí se discutan, nos vamos a acostumbrar, les aseguro que nos vamos a acostumbrar, nosotros, el Poder Judicial, los abogados postulantes, los justiciables, todos nos vamos a acostumbrar o al menos se va tener una oportunidad de un formato para el cual tenemos derecho a ejercer nuestras funciones parlamentarias.

Entonces que esto sirva para que se den siempre ejercicios tan emocionantes, tan genuinos con tanta operación política, de un lugar de otro, de más allá, de aquí, entre curules, entre pasillos, eso es importante y es valioso, que bueno que se dan esos ejercicios, los exhorto aquí al finalizar, veamos las cosas como cuando una sentencia de un Juez ha causado estado.

Lo que sí quiero reprobar y quiero incluirme de manera solidaria, no sé qué haya sucedido con Jorge Armando el Fugio, como le decimos de cariño, pero lo que haya sucedido tiene mi plena solidaridad.

Debe de haber respeto, no solamente para los legisladores, para todos los ciudadanos, ejercer cualquier voluntad democrática al que este Congreso debe acostumbrarse.

Por su atención muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

—Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Leopoldo Domínguez González.

**DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (PAN):**

—Le pido que no cuente estos momentos diputado Presidente.

Con el permiso de mis amigas y amigos de la Mesa directiva, de mis compañeros y compañeras diputadas, publico que históricamente hoy hasta este momento sigue acompañándonos, amigas y amigos de los medios de comunicación.

No quisiera iniciar mi participación sin antes atender lo que compartía hace unos momentos nuestro amigo el diputado Fugio y quiero decirle que desde esta tribuna que, si esa falta de respeto fue influida por una decisión o por un actuar de un servidor, no nada más como legislador o como Presidente de la Comisión de Gobierno, si no como persona, públicamente le pido una disculpa.

Hemos escuchado muchas opiniones el día de hoy a favor o en contra, a lo mejor alguna que otra de manera neutral en el tema que hoy nos ocupa, que no ha sido suficientemente discutida, creo que tenemos meses con este asunto, quizá la forma o la manera en que se ha llevado a cabo esta discusión no sea la que nos convenza a todos, se ha hablado de que lejos de ahorrar se va gastar más en nuevos Magistrados, si ahorita hay 17 y van a quedar 13, pues me acordaba de la sesión que tuvimos hace unos días donde nuestro amigo el diputado Armando Vélez, hablaba de que este Congreso es una telenovela cómica creada por nuestro muy querido Chespirito, pues yo hoy quiero ser el Profesor Jirafales y quiero preguntar si 17 Magistrados cuestan menos que 13, yo creo que no, ahí está el ahorro, que no sean 9, bueno no, porque nadie sabía que iba existir una reforma laboral, que hoy queramos o no es una realidad en este País.

Y otro tema que ha sido reiterativo el día de hoy es el tema de que este Congreso pretenda violentar la autonomía de otros poderes.

El día de ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está como el pan calentito, emitió un resolutivo, y creo que vale la pena que en este debate de hoy hemos tenido, podamos ejemplificar con el caso de Chihuahua.

En Chihuahua el Congreso, el hermano Congreso de Chihuahua puso a discusión el disminuir el Consejo de la Adjudicatura de Chihuahua, no de 17, de 7 a 5 y lo aprobó el Congreso del Estado, ¿que hicieron los Magistrados?, se fueron a la Corte, interpusieron una Controversia Constitucional y el día de ayer la corte emitió el siguiente resolutivo.

El lunes 17 de septiembre se publicó en el Diario Oficial la resolución de la Controversia Constitucional número tal, en la que el Poder Judicial de Chihuahua impugnó la inconstitucionalidad de diversos artículos de una



reforma constitucional, relativa al Poder Judicial, el día de ayer la Suprema Corte manifestó lo siguiente, ahora bien la conformación del Consejo de la Adjudicación del Estado es Constitucional, es decir es válida, es legítima, ya que de los 5 integrantes que lo conforman 3 son directamente extraídos del Poder Judicial, por ende se reconoce la validez del artículo 107 de su Constitución que en Nayarit representaría el Artículo 85.

¡Pero que dice también este resolutivo! algo que vale la pena, aquí estamos respetando invariablemente la Presidencia de ese consejo de la adjudicación recaiga en un Magistrado, estamos respetando que invariablemente el Tribunal de Justicia del Estado de Nayarit tenga mayoría, ¿cuál es la propuesta que hoy discutimos?, que se integre por 5, y que siempre 3 sean emanados del Poder Judicial, solamente 2, uno del Ejecutivo y uno del Legislativo, que se pretendía en Chihuahua que a mi juicio no era lo correcto, ese Consejo de la Adjudicación Administrara los recursos del Poder Judicial, evidentemente la corte lo resuelve, ¿Qué se pretendía también?, que el representante del Ejecutivo y del Legislativo, más allá de la metodología que utilizemos para nombrarlo, para designarlo creo que eso es secundario del día de hoy.

Se pretendía que pudiera ser removido cuantas veces fuera necesario de acuerdo a la decisión tanto del Ejecutivo como el Legislativo, por supuesto de la Suprema Corte lo rechazó, la Suprema Corte dice si a un representante del Ejecutivo, si a un representante del Legislativo, siempre y cuando no administren el presupuesto del Poder Judicial, siempre y cuando siempre exista mayoría de los Magistrados, siempre y cuando tengan garantizados sus nombramientos desde el 1 hasta el último día, y eso aquí en Nayarit lo estamos garantizando, en ningún momento estamos violentando como decía nuestro amigo Manuel, aquí hay que hablar las cosas como son, que para mí las cosas como son el día de ayer nos lo está diciendo el máximo Tribunal del País, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Que hay que esperar que llegue el nuevo gobierno, por supuesto, que hay que ser respetuoso e institucional con el nuevo Gobierno, por supuesto, que hay que debatir las reformas que proponga el nuevo Gobierno, por supuesto, lo hemos dicho en muchos foros, respetaremos Andrés Manuel López Obrador,

como Presidente de la República a partir del 1 de diciembre.

Lo acompañaremos en todo lo que consideremos beneficio al País, y en lo que no solamente pedimos un asiento en la mesa para debatir por qué no estamos de acuerdo, a mí me gustaría mucho saber la opinión de una de las mujeres más reconocidas por su prestigio, por su trayectoria, por su capacidad, la futura Secretaría de Gobernación, la administra Olga Sánchez Cordero, que opinará de esta resolución, de la Suprema Corte de donde ella emanó, de donde ella formó parte muchos años y hoy sin duda más allá de que pertenezca a otro partido y no al mío, merece todo mi respeto, toda mi consideración y que no tenga duda ella que la vamos a acompañar y al Presidente y al Gobierno, que queremos debatir, que queremos discutir, que queremos tomar decisiones como lo decir la vez pasada, no dejar a nuestro partido, no dejar a los acuerdos que hagan entre partidos, no dejar a los acuerdos que hagan entre partidos, no dejar a lo que le interese al Gobierno que se acaba de ir, y que yo no coincido el innumerable número de atropellos, de agravios y de ofensas que sufrieron los nayaritas, haya sido posible sin la complicidad de algunos, debo dejar muy claro, de algunos de los integrantes del Poder Judicial.

Por eso estamos aquí, no entrometiéndonos en la vida del Poder Judicial ¡claro que no! pero si nos toca construir el marco jurídico para que ese Poder Judicial no caiga en el sospechoso como alguien decir por ahí, ese es el tamaño de nuestra responsabilidad.

Por supuesto que voy a votar a favor, porque allá afuera quiero ver a la gente de frente, a los miles de familias lastimadas y agraviadas por el anterior Gobierno y lo digo con mucha responsabilidad, no como diputado, como ciudadano, como padre de familia, agraviadas por el anterior Gobierno y por una evidente complicidad de algunos Jueces y Magistrados.

Que pelamos el día de hoy, que se garantice la carrera judicial, yo quiero invitarlos a todos con todo el respeto que me merece los 17 Magistrados, cuántos de ellos tenía una carrera judicial, yo pregunte y alguien me dice que solamente 1, todos los demás son Magistrados y merecen mi respeto por la figura institucional que hoy tienen, pero no tenían una carrera judicial.



Hoy hay 15 secretarios que fungen y emiten resoluciones como jueves, eso es ilegal, queremos garantizar que quien llega ser Juez tiene una carrera judicial atrás de él, quien quiera ser Magistrado tenga una carrera judicial a través de ello, que no siga pasando lo mismo, porque si hacemos lo mismo el día de hoy, no tengo ninguna duda que va seguir pasando lo mismo.

Es cuanto diputado.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Para hechos tiene la palabra el diputado Armando Vélez Macías, hasta por 5 minutos.

**DIP. ARMANDO VELEZ MACIAS (PRI):**

–Muchas gracias.

Yo soy una persona convencida, porque los conozco, algunos de ellos fueron mis maestros en la facultad de derecho y otros más he dado seguimiento a sus carreras como Abogados y como profesionales del derecho.

Estoy convencido que todos sin excepción son profesionistas honorables, capaces, inteligentes, experimentado, yo emitiré mi voto a favor, pero pediré que el presupuesto los ahorros se queden en el mismo tribunal y que se apliquen en notificadores, en actuarios, en secretarios, en personal operativo del tribunal, estoy seguro que ellos por la capacidad y las características antes referidas se van adaptar a este nuevo momento, el derecho tiene que ser dinámico y yo estoy seguro que se va transitar en los mejores términos, hagamos un compromiso compañeros legisladores que ese presupuesto quede en el tribunal, que no se le sea retirado en diciembre que toca ver el tema presupuestal.

Por su atención muchísimas gracias.

Ojalá y encuentre su solidaridad.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Esta Presidencia declara un receso hasta por 5 minutos. -Timbrazo-

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

–Se reanuda la sesión. -Timbrazo-

Esta Presidencia ordena abrir el registro de votación electrónica hasta por cinco minutos.



Vote: 4 START TIME: 18:47:29

DATE: 2018/09/18 END TIME : 18:50:32

MOTION: DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL E INTEGRACIÓN DEL PODER JUDICIAL.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	ABST.
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	FAVOR
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	CONTRA
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	FAVOR
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	CONTRA
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	FAVOR
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	FAVOR
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	CONTRA
DAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	FAVOR
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	FAVOR
DUÑALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	FAVOR
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	FAVOR
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	FAVOR
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	FAVOR
MEJIA IBANEZ JULIETA (MC)	FAVOR
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	FAVOR
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	FAVOR
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	FAVOR
NAVARRO GARCÍA MANUEL (NA)	FAVOR
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	CONTRA
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	FAVOR
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	CONTRA
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	FAVOR
RÍOS LABA J. CARLOS (PRI)	CONTRA
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMÓN (MORENA)	CONTRA
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	CONTRA
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	CONTRA
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	FAVOR
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	FAVOR
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica en virtud de que todas las diputadas y diputados han emitido su voto.

Se aprueba en lo general la siguiente votación.

20 votos a favor.

9 en contra.

1 abstención.

Por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos a favor.

Proceda la diputada Ma. De la Luz Verdín, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. MA. DE LA LUZ VERDIN MANJARREZ:**



-Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores diputados Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:**

—En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia declara aprobado el decreto que reforma los diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de justicia laboral e integración del Poder Judicial.

Remítase el presente resolutivo a los 20 Ayuntamientos constitucionales del Estado de Nayarit, para los efectos de recabar la votación correspondiente.

**No habiendo más asuntos que tratar se cita a las diputadas y diputados a sesión pública ordinaria para el próximo martes 25 de septiembre del 2018 a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.**

—Timbrado- 18:52 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE SEPTIEMBRE 2018	
PRESIDENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Néilda Ivonne Sabrina Díaz Tejeda
VICEPRESIDENTE Suplente:	 Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
SECRETARIOS:	 Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez  Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTES:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio  Dip. Julieta Mejía Ibáñez